

MARTES

civil cuando la premura del tiempo no permita reclamar al Alcalde Presidente del canton.
7. Cuando el que demande tal auxilio se halle en posesion de la gravedad que sea imponible su llegada a la cabeza del canton.

12. Para tener parte como licitador en la subasta de depositarse previamente en la Caja general de Depósitos la cantidad de 2.500 escudos a que asciende el 10 por 100 del tipo por que sale a remate este servicio, expresado en la condicion 4.ª, retirándose los interesados luego que se haya verificado el acto de remate.

13. El contratista tendrá constantemente en la Caja general de Depósitos, como garantía del contrato, una fianza equivalente al 20 por 100 de la cantidad en que queda adjudicado el servicio, pudiendo consignarse en metálico ó efectos de la Deuda del Estado al precio de cotizacion, archivándose en la Depositaria de este Gobierno la carta de pago que así lo acredite.

14. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se inserta a continuacion, entendiéndose que el contrato es a riesgo y ventura, y que el rematante renuncia a todo fuero.

Nota de los pueblos en que queda dividida la provincia. Arganda.—Alcalá de Henares.—Buitrago.—Alcobendas.—Getafe.—Las Rozas.—El Molar.—Luzoyuela.—Guadarrama.—Villarejo de Salvanes.—Navacerrada.—Torrejón de Velasco.—Vila del Prado.—Navacerrada.—San Martín de Valdeiglesias.—Torrejón de Ardoz.—Ciempozuelos.—Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Concluye el ESCALAFON

en 15 de Marzo de 1866 de los Jefes de Negociado, Oficiales y Aspirantes a Oficial no periciales, que pertenecen ó han pertenecido a los ramos que comprende la Direccion general de Impuestos indirectos (1).

Table with columns: Nombres y Apellidos, Destino que sirven, EDAD, Total de servicios, Tiempo de servicio, Sueldo que actualmente perciben, Sueldo que aspiran a percibir. Includes sub-sections for OFICIALES DE QUINTA CLASE DE HACIENDA PÚBLICA, CON 600 ESCUDOS and CESANYES.

Table with columns: Nombres y Apellidos, Destino que sirven, EDAD, Total de servicios, Tiempo de servicio, Sueldo que actualmente perciben, Sueldo que aspiran a percibir. Includes sub-sections for OFICIALES DE QUINTA CLASE DE HACIENDA PÚBLICA, CON 500 ESCUDOS and ASPIRANTES A OFICIAL DE QUINTA CLASE, CON 500 ESCUDOS.

Table with columns: Nombres y Apellidos, Destino que sirven, EDAD, Total de servicios, Tiempo de servicio, Sueldo que actualmente perciben, Sueldo que aspiran a percibir. Includes sub-sections for OFICIALES DE QUINTA CLASE DE HACIENDA PÚBLICA, CON 500 ESCUDOS and ASPIRANTES A OFICIAL DE QUINTA CLASE, CON 500 ESCUDOS.

(1) Véanse los CUESTOS de los dias 6, 7, 8 y 9 del actual.

No han justificado.

Table with 2 columns: Name and Position. Includes D. Sebastian Alonso, D. Jacinto Garcia, D. Juan Rabinillo, D. Bartolomé de Noya, D. Ramon Cunqueiro.

No han justificado.

CESANTES.

Table with 2 columns: Name and Position. Lists various officials and their posts, such as Interventor de Cuenca, Fiel de Gijón, etc.

ASPIRANTES A OFICIAL DE QUINTA CLASE, CON 400 ESCUDOS.

ACTIVOS.

Table with 2 columns: Name and Position. Lists active aspirants and their details, including names like D. Joaquín Molina y Cruz, D. Jaime Padros y Cuchí, etc.

CESANTES.

Table with 2 columns: Name and Position. Lists inactive aspirants and their details, including names like D. Francisco Cirer y Vela, D. José Gaye, etc.

Madrid 15 de Marzo de 1886.—El Director general, Romualdo Lopez Ballesteros. Madrid 15 de Marzo de 1886.—S. M. aprueba este escalafón.—Alonso Martinez.

Junta de la Deuda pública.

ESTADO demostrativo del resultado de la subasta celebrada en el día de la fecha para la adquisición de créditos de las Deudas amortizable de primera clase, de segunda clase interior y exterior y de la del Tesoro procedente del Personal, con arreglo a lo prevenido en las leyes de 1.º de Agosto de 1851 y 31 de Julio de 1855, y con arreglo a lo resuelto en la Real orden de 6 de Octubre de 1852.

CAMBIOS FIJADOS POR LA JUNTA PARA QUE SIRVAN DE TIPO.

AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE, 33 POR 100.—IDEM DE SEGUNDA INTERIOR, 20 POR 100.—IDEM DE SEGUNDA EXTERIOR, 30,70 POR 100.—IDEM DEL PERSONAL, 20,50 POR 100.

Proposiciones presentadas.

Table with 4 columns: Sujetos que han hecho las proposiciones, Clase de Deuda, Importe nominal, Cambio. Lists various individuals and their proposed amounts and changes.

Proposiciones admitidas.

Table with 4 columns: EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE, Nominal, Cambio, Efectivo. Lists admitted proposals and their financial details.

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE SEGUNDA CLASE INTERIOR.

Table with 4 columns: Name, Nominal, Cambio, Efectivo. Lists proposals for the second class interior debt.

Universidad Central.

INSTITUTO DE PRIMERA CLASE DEL NOVIQUIADO.

Secretaría.

Debiendo abonar los alumnos de este Instituto, á excepción de los Colegios y enseñanza doméstica, el segundo plazo de los derechos de matrícula del curso actual...

Junta mista

PARA DISTRIBUIR LOS FONDOS RECAUDADOS EN MADRID CON DESTINO A DONATIVOS EN FAVOR DE LOS INUTILIZADOS DE LA GUERRA DE AFRICA.

NÚMERO 1.º

ESTADO en que se expresa el importe de los donativos de todas clases puestos á disposición de esta Junta desde 1.º de Enero á fin de Marzo de 1886.

Table with 2 columns: Description, Escus. Mils. Lists the total amount of donations.

Madrid 1.º de Abril de 1886.—El General Secretario, Gabriel Saenz de Buruaga.—V.º B.º—El Capitan General, Presidente, Manuel de la Concha.

NÚMERO 2.º

RELACION en que se manifiesta lo correspondiente á los ingresos de donativos de carácter general para los heridos, inutilizados y familias de los fallecidos, con expresion de las cantidades que se han distribuido por cuenta de los mismos y de los demás gastos ocurridos hasta fin de Marzo de 1886.

CARGO.

Table with 2 columns: Description, Escudos. Mils. Lists the total amount of donations and expenses.

De donativos especiales se abonaron á generales con arreglo á la base 4.ª de la Real orden de 19 de Diciembre de 1861, publicados en la GACETA oficial de 6 de Enero de este año, núm. 6....

Table with 2 columns: Description, Amount. Shows the distribution of special donations.

Quedan para donativos de carácter general, que comprende á los heridos é inutilizados y familias de los fallecidos en la campaña de Africa y demás atenciones generales.....

DATA.

Por lo distribuido y demás gastos hasta fin de Diciembre de 1885, publicado en la GACETA de 6 de Enero de este año, núm. 6.....

Reintegrado al Tesoro público en 31 de Enero último por los adelantos que han hecho las diferentes Tesorerías de provincia para las dos pagas mandadas satisfacer por las Reales órdenes de 21 de Junio de 1860 y 19 de Diciembre de 1861, á los heridos é inutilizados, padres, viudas y huérfanos de los fallecidos, acreditados en un recibo.....

Idem en cuatro cuotas de inutilizados satisfechas á igual número de individuos, acreditadas en otros tantos recibos.....

Pagado directamente por la Junta.

En 5 de Marzo de este año á Guillermo Gonzalez Estéban, cabo del regimiento de Villaviciosa, 8.º de caballería, dos pagas por haber sido herido.....

INTERESES.

En 31 de Enero último satisfecho al Tesoro público á razón de 3 por 100 anual hasta el reintegro de las cantidades adelantadas por diversas Tesorerías de provincia.....

NÚMERO 3.º

ESTADO en que se manifiesta las cantidades que se han puesto á disposición de esta Junta, procedentes de donativos de carácter especial, con expresion de los que se han adjudicado hasta fin de Marzo de 1886.

Table with 2 columns: Papeles, Metálicos. Lists the amounts of special donations.

CARGO.

Recibido hasta fin de Diciembre de 1885, según el estado publicado en la GACETA de 6 de Enero de este año, núm. 6.....

Abono á donativos generales en virtud de la base 4.ª de la Real orden de 19 de Diciembre de 1861, según consta en el estado núm. 2.º y del acuerdo de la Junta de 20 de Noviembre de 1861, como se expresa en la misma GACETA.....

DATA.

Adjudicado hasta fin de Diciembre de 1885, según el estado publicado en la GACETA de 6 de Enero de este año, núm. 6.....

Table with 2 columns: Papeles, Metálicos. Lists the amounts of special donations.

Madrid 1.º de Abril de 1886.—El General Secretario, Gabriel Saenz de Buruaga.—V.º B.º—El Capitan General, Presidente, Manuel de la Concha.

NÚMERO 4.º

ESTADO en que se resumen las cantidades que quedan á disposición de esta Junta, con expresion de la forma en que se hallan.

Table with 2 columns: CANTIDADES EXISTENTES, Escudos. Mils. Lists the remaining amounts.

En donativos de carácter general, estado núm. 2.º.....

Idem de carácter especial, estado núm. 3.º.....

En un resguardo de la Caja general de Depósitos.....

En cuenta corriente con la misma Caja.....

Madrid 1.º de Abril de 1886.—El General Secretario, Gabriel Saenz de Buruaga.—V.º B.º—El Capitan General, Presidente, Manuel de la Concha.

Gobierno de la provincia de Alava.

Con el fin de esclarecer ciertos hechos sobre los que estoy siguiendo el oportuno expediente gubernativo, conforme á lo dispuesto por el reglamento de 30 de Diciembre de 1857 para la Orden civil de la Beneficencia para cuyo ingreso debe ser propuesto el Doctor de Farmacia D. Pedro Vicente Zavála, según los méritos que resulten de las diligencias, hago públicos los sucesos que las motivan á fin de que las personas á quienes se ofreciere hacer alguna reclamación en pro ó en contra de su exactitud puedan verificarlo dentro del término de 15 días, á contar desde el de la insercion de este edicto en la GACETA.

Madrid 1.º de Abril de 1886.—El General Secretario, Gabriel Saenz de Buruaga.—V.º B.º—El Capitan General, Presidente, Manuel de la Concha.

Gobierno de la provincia de la Coruña.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Boimorto, dotada con el sueldo anual de 383 escudos 250 milésimas. Los que deseen obtenerla dirigiran sus solicitudes documentadas al Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento en el término de 30 dias, contados desde el en que se publique esta orden, y el presente anuncio en la GACETA de Madrid y Boletín oficial de la provincia, siempre que reúnan la cualidad de mayores de 25 años y las demás circunstancias que exige el Real decreto de 19 de Octubre de 1833.

Coruña 6 de Abril de 1886.—El Gobernador, José Joaquín Barreiro. 3384-3

Gobierno de la provincia de Lérida.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Albesa, dotada con el sueldo anual de 400 escudos. Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigiran sus solicitudes competidamente documentadas al Alcalde Presidente de aquella Municipalidad dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día en que se publique este anuncio en la GACETA de Madrid y Boletín oficial de esta provincia; en la inteligencia que será preferido el que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1833.

Lérida 23 de Marzo de 1886.—Valentin Cabello. 3334-1

Gobierno de la provincia de Logroño.

La Secretaría del Ayuntamiento de Haro se halla vacante por renuncia del que la obtenia. Su dotacion consiste en 530 escudos satisfechos por mensualidades de los fondos municipales. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes documentadas en aquella Alcaldía dentro del término de un mes, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y GACETA

DE MADRID; en la inteligencia que serán preferidos los que reúnan las condiciones prefijadas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Logroño 4 de Abril de 1886.—Antonio Quevedo. 3333-1

Gobierno de la provincia de Oviedo.

Se halla vacante en el Concejo de Langreo una plaza de Médico titular de nueva creación, dotada con el sueldo anual de 700 escudos pagados por trimestres de los fondos municipales; tiene además 3 escudos 800 milésimas por cada parto; de 300 á 600 milésimas por visita, y 800 milésimas por consulta, cuyo sueldo y retribucion son iguales á los de otra plaza de Médico establecida en dicho Concejo.

Los aspirantes dirigiran sus solicitudes documentadas al Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento dentro del término de un mes, á contar desde la insercion del presente anuncio en la GACETA y Boletín oficial de la provincia.

Oviedo 27 de Marzo de 1886.—Francisco Mendez de Vigo. 3335

El día 13 de Mayo próximo, á la una en punto de la tarde, tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador la subasta del Boletín oficial de la provincia para el inmediato año económico de 1886 á 1887. Las condiciones bajo las cuales ha de verificarse la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Gobierno para todo el que guste enterarse de las mismas.

Las proposiciones podrán depositarse en pliegos cerrados en la caja que al efecto se halla colocada en la portería de este Gobierno, ó dirigirse al mismo por el correo con segundo sobre en que manifieste el objeto á que se dirigen. A las mismas se acompañará la carta de imposicion en la Caja general de Depósitos ó sus sucursales de 300 escudos, 10 por 100 del tipo de la subasta, como fianza provisional para tomar parte en la misma, y sin cuya circunstancia no será admitida ninguna. En el caso de presentarse dos proposiciones iguales, decidirá la suerte á cual de ellas debe adjudicarse el remate, á menos que proceda la una del actual empresario del Boletín, que entonces será desde luego adjudicado á este. Deben además, para que sean admitidas, redactarse con arreglo al modelo adjunto.

Oviedo 7 de Abril de 1886.—El Gobernador, Francisco Mendez de Vigo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., se comprometo á imprimir, publicar y repartir el Boletín oficial de la provincia de Oviedo durante todo el año económico de 1886 á 1887, con entera sujecion á las condiciones pñ blicadas con fecha 7 de Abril, por la cantidad anual de..... (en caso de presentarse dos proposiciones iguales, decidirá la suerte á cual de ellas debe adjudicarse el remate, á menos que proceda la una del actual empresario del Boletín, que entonces será desde luego adjudicado á este. Deben además, para que sean admitidas, redactarse con arreglo al modelo adjunto.)

Oviedo 7 de Abril de 1886.—El Alcalde, Presidente, José Segarra. 3331-1

Ayuntamiento constitucional de Esлада.

Se halla vacante la Secretaría de esta villa por haber fallecido el que la obtenia. Los aspirantes á ella dirigiran sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento de la misma dentro del término de un mes, á contar desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID; siendo preferido el que reúna las circunstancias prevenidas por la ley.

Esлада 10 de Marzo de 1886.—El Alcalde, Presidente, José Segarra. 3331-1

Alcaldía constitucional de Avila de los Caballeros.

Prévia la superior autorizacion, y por ac de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia el remate de 20 nichos en las obras necesarias para la construccion de 20 nichos en el cementerio público de esta capital, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la misma bajo mi presidencia ó de quien legalmente me sustituya, á las doce del día 22 de Abril próximo.

Las proposiciones se harán por escrito y en pliegos cerrados con sujecion estricta al modelo que á continuacion se inserta; y si abiertos los pliegos resultasen dos ó más perfectamente iguales, se abrirá nueva licitacion en el acto solo entre los autores de las que causaren el empate, adjudicándose la subasta al que hiciere más mejoras; es asimismo condicion y requisito indispensable, para apreciar las proposiciones que se hagan, el que vengan acompañadas con un talon justificativo de haber consignado el licitador en la sucursal de la Caja de Depósitos en esta ciudad la suma de 300 rs. Desde este día, y sin perjuicio de la insercion en el Boletín oficial de la provincia del presupuesto y pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta, quedan de manifiesto tales documentos en la Secretaría de la Municipalidad, y se advierte, por fin, que el tipo de la subasta es el de 640 escudos 872 milésimas.

Avila 14 de Marzo de 1886.—El Alcalde, Nicolás Amores Bueno.

Modelo de proposicion.

F. de T., vecino (ó residente) de esta ciudad, entera- do del presupuesto y pliego de condiciones referentes á la construccion de 20 nichos en el cementerio público, que se hallan insertos en el Boletín oficial del día T.º, se comprometo á ejecutar la indicada obra por la cantidad de T. (en letra), y acompaño al adjunto talon justificativo del depósito de los 300 rs. que al efecto está prevenido.

Avila T. de Abril de 1886. (Aquí la firma.) 3083

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Ciudad-Real.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública, en arrendamiento de los derechos de Consumo del término municipal de esta capital en la forma que detalladamente se expresa en el presupuesto redactado al efecto, el cual estará de manifiesto en las Administraciones que han de entender en la subasta.

1.º La subasta se celebrará simultáneamente en Madrid y en esta capital en la Administracion principal de Hacienda pública, bajo la presidencia de sus respectivos Jefes ó de sus delegados, acompañados del Escribano que designen para autorizar el acto, el día 6 de Mayo próximo, desde las doce de la mañana á la una de la tarde.

2.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y en la forma que determina el modelo adjunto, no siendo admisibles aquellas que contengan una cantidad menor á la que por cupo y recargos se señala por cada año en el resumen del presupuesto, ó sean 20.000 escudos por el primer concepto y 23.400 por el segundo, que hacen un total de 43.400 escudos; debiéndose acompañar á la proposicion la carta de pago que acredita el depósito previo del 2 por 100 de este tipo en la Caja establecida.

MARTES

de Julio del corriente, y para seguridad del contrato el arrendatario tiene ántes de entrar en posesion que afianzar su cumplimiento con el importe de la cuarta parte del precio anual del cupo y recargos...

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Sevilla.

La subasta pública para la construcción y pintura de 28 metros lineales de estantería para el archivo general de Hacienda pública de esta provincia...

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Málaga.

El día 16 del próximo mes de Abril, á la una de la tarde, y con asistencia del Sr. Gobernador de esta provincia...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Avila.

Aprobado por la Dirección del ramo en 28 de Marzo de 1866 el presupuesto para la adquisición de efectos para el servicio de esta dependencia...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Navarra.

El día 26 de Mayo próximo se efectuará ante el Jefe de esta dependencia, con asistencia del Oficial primero Interventor y del Escribano de Hacienda de la provincia...

ciones que estará de manifiesto para los que quieran interesarse en el remate.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo formado al efecto...

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Soler y Perez, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid...

Por el presente cito, llamo y emplazo á Genaro Ontiveros Vallejo para que en el término de nueve dias que se le señalan...

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fernandez Palma, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista...

INTERIOR.

MADRID.—A las tres de la tarde del 15 del corriente tendrá lugar en la Real Cámara con el ceremonial de etiqueta el acto de cubrirse varios Grandes de España...

ANUNCIOS.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—(CONTINUACION de la Coleccion de decretos.) Edición oficial. Se ha publicado el tomo de sentencias del Consejo de Estado...

COMPANIA METALURGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

La Junta de gobierno de la referida Compañía, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 43 de sus estatutos...

COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE TUBELA A BILBAO.

Cumpliendo el Consejo de Administración con el art. 23 de los estatutos, he dispuesto se reúna la junta general ordinaria de accionistas á las diez de la mañana del día 29 del presente mes de Abril...

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Soria.

Segun resulta del expediente que se sigue en esta Administración y más por menor se explica en la certificación que continúa, el empleado que en ella se expresa es en deber á la Hacienda pública...

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

Table with columns for 'SANTOS DEL DIA', 'REAL OBSERVATORIO DE MADRID', and meteorological observations for April 9, 1866, including temperature and wind direction.

Table with columns for 'DESPECHOS TELEGRAFICOS', 'LOCALIDADES', and 'LÍNEAS TELEGRAFICAS DE FRANCIA', providing details on telegraph services and international routes.

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Avila.

Aprobado por la Dirección del ramo en 28 de Marzo de 1866 el presupuesto para la adquisición de efectos para el servicio de esta dependencia...

Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Navarra.

El día 26 de Mayo próximo se efectuará ante el Jefe de esta dependencia, con asistencia del Oficial primero Interventor y del Escribano de Hacienda de la provincia...

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

Table with columns for 'SANTOS DEL DIA', 'REAL OBSERVATORIO DE MADRID', and meteorological observations for April 9, 1866.

Table with columns for 'DESPECHOS TELEGRAFICOS', 'LOCALIDADES', and 'LÍNEAS TELEGRAFICAS DE FRANCIA'.

PARTE NO OFICIAL.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. Vienna 8.—Se asegura que Austria ha contestado ya á la última nota del Conde de Bismark...

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 6 de Abril.—Interior, 36-25.—Diferida, 36. Amsterdam 5 de Abril.—Interior, 36 7/16.—Diferida, 36 15/16.

ESPECTACULOS.

TRATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 146 de abono.—Cuarto turno.—La Favorita.